



OFICIO ELECTRÓNICO

ORD. N° : 140
ANT. : 1. Oficio N° 1386 de fecha 30 de octubre de 2025. 2. Oficio N° 1236 de fecha 29 de septiembre de 2025. Ambos de la SEREMI (V. y U.) Región del BIOBÍO.
MAT. : Ratifica las siguientes Resoluciones Exentas señaladas que inscriben en el Registro de CONTRATISTAS, de la SEREMI (V. y U.) Región del BIOBÍO 1. Res. Exenta N° 3355 de fecha 01 de octubre de 2025. 2. Res. Exenta N° 3161 de fecha 17 de septiembre de 2025. N° 3623, DGPRT - DITEC (PMP).
ADJ. : Resoluciones Exentas N°s 3355 y 3161, ya individualizadas.

Santiago, 19 enero 2026

**A : GUILLERMO SEPÚLVEDA FUENTES
ENCARGADO REGIONAL DE REGISTROS TÉCNICOS Y ENTIDADES
PATROCINANTES REGIÓN DEL BIOBÍO**
**DE : ANA LUISA DONOSO ASPEÉ
JEFA DEPARTAMENTO GESTIÓN DE PROVEEDORES Y REGISTROS TÉCNICOS**

Junto con saludar, se informa a Ud., que se ha procedido a ratificar los actos administrativos individualizados en la MAT. procediéndose a actualizar la información en el Sistema de los Registros Técnicos, de acuerdo a lo señalado en el siguiente cuadro:

Razón Social/Nombre	R.U.T.	Res. Exenta		ROL	Fecha Ratificación
		N°	Fecha		
SOCIEDAD CONSTRUCTORA SOTAVENTO SPA	77.309.074-2	3355	01-10-2025	1503	16-12-2025
VINCONNIA ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIÓN SPA	78.142.199-5	3161	17-09-2025	1502	15-12-2025

Para estos efectos, deberá tener presente las instrucciones emitidas mediante Ord. N° 305, de fecha 11 de mayo de 2010, de la Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo.

Saluda atentamente a Ud.

**ANA LUISA DONOSO ASPEE
JEFA DEPARTAMENTO GESTIÓN DE PROVEEDORES Y REGISTROS TÉCNICOS**

PMP

Distribución

- DESTINATARIO CON ANTECEDENTES
- DEPARTAMENTO GESTIÓN DE PROVEEDORES Y REGISTROS TÉCNICOS

Ley de Transparencia Art 7.G